



Comunicación del Gobierno de Brasil

1. La Directora Ejecutiva adjunta una comunicación del Gobierno de Brasil que informa sobre la evolución del proceso para la creación de un “Día Internacional del Café” y que contiene informaciones sobre los procedimientos relevantes por seguir. Se invita a los países Miembros de la OIC cuyas misiones ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) estén interesadas en apoyar o copatrocinar esta propuesta a coordinar prontamente con la Representación de Brasil ante la FAO en Roma.
2. Por favor, tenga en cuenta que se ha adjuntado un documento adicional: *Propuesta de un “Día Internacional del Café”* (**Anexo I**).

[LOGOTIPO]

Rebraslon - 025/2024

La Representación Permanente de Brasil ante las Organizaciones Internacionales en Londres saluda atentamente a la Organización Internacional del Café (OIC) y tiene el honor de referirse a la nota verbal Rebraslon - 018/2024, del 28 de junio de 2024, sobre la realización de una reunión exploratoria promovida por la Delegación de Brasil ante las Naciones Unidas en Nueva York con delegaciones de países miembros interesados relativa al posible interés en apoyar o copatrocinar una solicitud conjunta a la Secretaría de las Naciones Unidas para la inclusión de un tema suplementario en el programa del 79.º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas para la creación de un "Día Internacional del Café" por parte de las Naciones Unidas.

2. En este sentido, la Representación de Brasil ante la OIC informa que la Secretaría de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), tras ser consultada, aclaró que los procedimientos actualizados para la designación de fechas conmemorativas relacionadas con actividades o productos agrícolas consagran ahora el principio de que la FAO solo puede conceder apoyo para la implementación de aquellos procesos para el establecimiento de días conmemorativos que hayan sido aprobados por la propia organización, a través de la Conferencia de la FAO.

3. La Representación de Brasil también se complace en informar que las delegaciones de los países miembros interesados en iniciativas en la ONU relacionadas con la Organización Internacional del Café, reunidas en Nueva York el 18 de julio de 2024, acordaron que la participación de la FAO en la promoción del "Día Internacional del Café" sería indispensable para garantizar no solo la buena marcha de un proyecto de resolución en la Asamblea General de la ONU, sino también su futura implementación.

4. A este respecto, la Representación de Brasil en Londres señala que el 8 de agosto de 2024, la Representación de Brasil ante la FAO en Roma presentó la propuesta adjunta (redactada en inglés) para la aprobación de un proyecto de resolución, que se presentará al Consejo y a la Conferencia de la FAO, para la celebración del "Día Internacional del Café" cada 1 de octubre. Este documento será examinado inicialmente durante el 76.º período de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos (CCP), previsto en Roma del 11 al 13 de septiembre de 2024, en formato híbrido.

5. Si el CCP/la FAO lo aprueba, el proyecto se someterá a continuación a la consideración del Consejo de la FAO, que se reunirá del 2 al 6 de diciembre de 2024. Si el Consejo de la FAO lo aprueba, la propuesta de crear una fecha conmemorativa deberá entonces ser respaldada en la próxima Conferencia de la Organización, programada para mediados de 2025. Una vez que la Conferencia de la FAO haya finalizado la fase de aprobación, se presentará una resolución al respecto a la Asamblea General de la ONU.

6. La Representación de Brasil en Londres tiene el honor de invitar a los países Miembros de la OIC cuyas misiones ante la FAO estén interesadas en apoyar o copatrocinar el proyecto de resolución a crear un "Día Internacional del Café" a coordinar con la Representación de Brasil ante la FAO en Roma, con el fin de garantizar que el proyecto de resolución sea aprobado en el 76.º período de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos (CCP) el septiembre próximo, y en los órganos posteriores de la FAO que examinen el asunto.

7. La Representación de Brasil agradece profundamente la ayuda de los buenos oficios de la Secretaría de la OIC para hacer circular esta nota verbal entre las representaciones de los países Miembros.

La Representación Permanente de Brasil ante las Organizaciones Internacionales con sede en Londres aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Secretaría de la Organización Internacional del Café la seguridad de su más alta consideración.

[Sello]

Londres, 12 de agosto de 2024

Comité de Problemas de Productos Básicos**Septuagésimo sexto período de sesiones****PROPUESTA DE UN “DÍA INTERNACIONAL DEL CAFÉ”**

El Gobierno de Brasil propone declarar la celebración anual de un Día Internacional del Café el 1 de octubre.

Este documento presenta (i) los antecedentes de la propuesta y (ii) un proyecto de resolución de la Conferencia para el examen del 76.º período de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos (CCP 76), con vistas a presentar el proyecto de resolución al Consejo de la FAO y a la Conferencia de la FAO para su aprobación y posterior transmisión a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

I - ANTECEDENTES

El café es una de las bebidas más consumidas del mundo y uno de los productos básicos más comercializados globalmente. No solo es una fuente de ingresos para las zonas productoras tradicionales, sino que el café forma parte integral de su modo de vida. Desde el punto de vista del consumidor, el café ejerce una influencia cultural significativa, como parte de un hábito cotidiano en el hemisferio occidental, con una sofisticación creciente en la experiencia y el ambiente de tomar café.

El sector cafetero contribuye a reducir la pobreza extrema (ODS 1) y a acabar con el hambre (ODS 2) mediante la creación de empleo, la generación de ingresos y la mejora de los medios de vida de las comunidades involucradas en las actividades de producción situadas en países en desarrollo y menos adelantados.

Además, la producción y el comercio del café pueden empoderar a las mujeres (ODS 5), que desempeñan un papel importante en la recolección, el procesamiento y la comercialización del café. Apoyan el sustento de hasta 25 millones de hogares de agricultores y generan empleo adicional en toda la cadena de valor del café. El sector cafetero contribuye a las economías tanto de los países exportadores como de los países importadores, a pesar de los desequilibrios históricos y persistentes en los ingresos.

Las exportaciones de café son una importante fuente de ingresos en muchos países en desarrollo y menos adelantados, ya que proporcionan las divisas extranjeras necesarias para cubrir las facturas de importación de alimentos y acceder a una variedad de bienes y servicios de los mercados mundiales. Para los países importadores de café, el sector cafetero es un importante proveedor de empleo, valor añadido e ingresos fiscales.

El valor mundial de la producción de café se estima en más de 20 mil millones de dólares anuales, y los pequeños productores representan una gran parte de la producción mundial. En Brasil, más de 300 000 familias dependen de la producción de café, y el 78 % de ellas son caficultores en pequeña

escala. El valor del comercio mundial de café es de unos 30 mil millones de dólares, mientras que se calcula que los ingresos anuales de la industria cafetera superan los 200 000 millones de dólares.

El sector mundial del café se ha expandido considerablemente en las dos últimas décadas. El principal motor del crecimiento ha sido el aumento del consumo en las economías emergentes, mientras que el crecimiento de los segmentos de mercado de alto valor, como los cafés de calidad especial, junto con las innovaciones de producto, han apoyado la demanda en mercados tradicionales con un alto consumo per cápita. Además, las evidencias demuestran que el consumo de café puede ejercer beneficios potenciales para la salud, incluidos efectos antioxidantes y antiinflamatorios.

Durante la próxima década, se proyecta que el sector cafetero se expanda aún más gracias a la innovación y las inversiones en los países productores, en medio de patrones de consumo en crecimiento.

Sin embargo, el sector se enfrenta a varios desafíos. Entre ellos figuran el cambio climático, especialmente perjudicial dado que el café solo puede producirse en condiciones agroecológicas específicas, la aparición de requisitos de diligencia debida, las crisis económicas y la volatilidad de los precios.

OBJETIVO

En muchas regiones productoras, el 1 de octubre es el primer día de la cosecha y marca el comienzo del año cafetero. El Día Internacional del Café (DIC), que tendrá lugar en la fecha indicada cada año, tiene como objetivo sensibilizar a la opinión pública sobre la importancia del café tanto para los productores como para los consumidores de todo el mundo, recordándoles el papel importante que desempeña en la sostenibilidad social, económica y medioambiental.

El DIC supondría una oportunidad para destacar los diversos desafíos que enfrentan los productores en relación con los desequilibrios de ingresos a lo largo de la cadena de valor mundial del café y las volatilidades del mercado, así como los consumidores que buscan fiabilidad, salud y procedencia. La celebración conectaría a los productores y consumidores de café de todo el mundo, con vistas a un diálogo constructivo entre los participantes a lo largo de la cadena.

Teniendo en cuenta las exigencias actuales de mejora de la trazabilidad y la transparencia, el DIC reforzaría el interés por los aspectos éticos de la producción de café y sensibilizaría sobre la importancia del café para los valores económicos, sociales, culturales y medioambientales, así como sobre la contribución del café a las comunidades vulnerables a la pobreza y la malnutrición.

Celebrar cada año un Día Internacional del Café promovería iniciativas globales y acciones colectivas para construir un sector cafetero más productivo, sostenible y resiliente que beneficie tanto a los productores como a los consumidores, al tiempo que garantizaría que los actores del sector estén a la vanguardia de las decisiones y acciones políticas.

II - PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CONFERENCIA

La Conferencia,

Observando que el café representa la principal fuente de medios de vida para millones de hogares y constituye una importante fuente de ingresos para muchos países de bajos ingresos;

Observando que la producción y el procesamiento del café contribuyen a la lucha contra el hambre (ODS 2), a la reducción de la pobreza extrema (ODS 1) y al empoderamiento de las mujeres (ODS 5);

Reconociendo que el café proporciona beneficios económicos en cada paso de la cadena de valor mundial y contribuye en gran medida a las economías de los países exportadores e importadores;

Recordando la urgente necesidad de sensibilizar a la opinión pública sobre la importancia del café para los medios de vida sostenibles y de mejorar la cadena de valor del café para contribuir a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

Recordando que el sector cafetero se enfrenta a retos que deben abordarse para garantizar el desarrollo sostenible del sector en beneficio de todas las partes interesadas, desde los cultivadores hasta los consumidores;

Haciendo hincapié en la necesidad de promover prácticas agrícolas sostenibles que incluyan estrategias de adaptación al clima, reforzando el papel de la producción de café como contribuyente neto a la captura de carbono;

Afirmando que la tecnología, la innovación, los datos oportunos y con base científica, la gobernanza eficaz y el fortalecimiento del capital humano y las instituciones pueden mejorar la eficiencia, la inclusión y la resiliencia del sector cafetero;

Haciendo hincapié en lo pertinente que resulta promover la transparencia y la trazabilidad para la producción sostenible de café, mejorar el flujo de información y abordar las disparidades de ingresos entre las partes interesadas, al tiempo que se satisfacen una creciente demanda cuantitativa y un mayor interés por la calidad y el origen;

Haciendo hincapié en la necesidad de promover el consumo de café y la distribución justa de los ingresos a lo largo de la cadena de valor, con el objetivo de apoyar los medios de vida de sus distintos participantes, especialmente los caficultores en pequeña escala;

Confiando en que dicha celebración fomentaría iniciativas colectivas para poner en marcha actividades a favor de la producción y el consumo sostenibles de café y sensibilizaría sobre su importancia en la lucha contra el hambre, la desnutrición y la pobreza;

Solicita al Director General que transmita la presente Resolución al Secretario General de las Naciones Unidas, con vistas a que la Asamblea General de las Naciones Unidas la examine en su próximo período de sesiones, declarando el 1 de octubre de cada año Día Internacional del Café.